

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2019

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las diez con cincuenta y nueve minutos de la mañana del día miércoles 06 de febrero del dos mil diecinueve; se reunieron bajo la dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. Estuvieron presentes: **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **M. Cs. Wilfredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias; **Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Por el Tercio Estudiantil, asistieron: el alumno, **Cesar Omar Vásquez Bustamante**; alumno **Marvin David Lara Mejía**. **En calidad de Supernumerarios**, asistieron: **Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **Mcs. José Luis Marchena Araujo**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; **Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon**, Decana de la Facultad de Medicina Humana; Alumna, **Karla Mariela Huamán Tanta**; Alumna, **Rosa Mercedes Mesones Abanto**; **M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **CPC. William Llanos Seclén**, Director General de Administración; **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; **Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **Ing. Tulio Felipe Segura Rojas**, Presidente de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados de la Universidad Nacional de Cajamarca; **MBA. Santiago Demetrio Medina Miranda**, Director General de la Sede Bambamarca; **Mg. Giovana Chávez Horna**, Directora General de la Sede de Celendín; **Mg. Amparo Núñez Zambrano**, Directora General de la Sede de Chota; **Mg. Insolina Raquel Díaz Rivadeneira**, Directora General de la Sede de Jaén; **Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica,

Como Secretario de Actas, el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, declaró instalada la sesión ordinaria, para tratar la siguiente agenda:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRIMERO. El Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, indica que con Oficio Múltiple N°013-2019- SG- UNC, de fecha 30 de enero del 2019 la Oficina General de Secretaría General ha remitido el proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizadas en el mes de diciembre del 2018, para su revisión y aprobación por parte de los integrantes de Consejo Universitario, luego de su revisión y discusión se acordó por unanimidad:

- **APROBAR**, el Acta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 28 de diciembre del 2018.

II. GRADOS Y TÍTULOS

APROBACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER.

SEGUNDO. Visto el Oficio N° 0775-2018-D-FCA-UNC, de fecha 28 de diciembre del 2018, suscrito por el Ing. Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 441-2018-FE-UNC**, de fecha 28 de diciembre del 2018; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación del programa de Estudios de Complementación Académica Magisterial – PECAM, de las exalumnas: Carmen Madeleini Ramírez Tocas, en la Especialidad de Educación Inicial y Merly Violeta Martínez Huamán, en la Especialidad de Educación Primaria.

TERCERO. Visto el Oficio N° 0776-2018-FE-UNC, de fecha 28 de diciembre del año 2018, suscrito por el Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 442-2018-FE-UNC**, de fecha 28 de diciembre del 2018; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación del Programa de Complementación Académica y Profesional – PROCAP, de los exalumnos: Marcial Tantaleán Vásquez, en la Especialidad de Ciencias Naturales; Gilmer Villalobos González, en la Especialidad de Ciencias Sociales; Elvia Ysabel López Vera, en la Especialidad de Educación Inicial; Magdiel Armado Machuca Pereyra, en la Especialidad de Educación Primaria; Francisco Aquino Narro, en la Especialidad de Educación Primaria; William Alfredo Morales Rojas, en la Especialidad de Educación Primaria; Faustina Dominga Gormás Córdova, en la Especialidad de Educación Primaria; Emérita Becerra Gil, en la Especialidad de Educación Primaria; Ruth Vega Pajares, en la Especialidad de Educación Primaria; Edilberto Alarcón Vásquez, en la Especialidad de Educación Primaria; Yassed Carmelina Muñoz Espinoza, en la Especialidad de Educación Primaria; Sara Mariquita Medina Becerra, en la Especialidad de Educación Primaria; Francisca Isabel Jiménez Vilela, en la Especialidad de Educación Primaria; Dina Isabel Terrones Carrasco, en la Especialidad de Educación Primaria; Joel Tanta Chilón, en la Especialidad de Educación Primaria; Gladys Esther Amayo Payac, en la Especialidad de Historia y Geografía; Santos Bacilio Villanueva Toribio, en la Especialidad de Inglés; Javier Mitchell Arrese Zurita, en la Especialidad de Matemática; Carlos Alberto Ulfe García, en la Especialidad de Matemática.

CUARTO. Visto el Oficio N° 0272-2018-FCS-UNC, de fecha 31 de diciembre del año 2018, suscrito por el Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 200-2018-FCS-UNC**, de fecha 31 de diciembre del 2018; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Sociología de los exalumnos: Manuel Néstor Chalan Briones y Rafael Martín Gálvez Guevara.

QUINTO. Visto el Oficio N° 0274-2018-FCS-UNC, de fecha 31 de diciembre del año 2018, suscrito por el Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 202-2018-FCS-UNC**, de fecha 31 de

diciembre del 2018; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Turismo y Hotelería de la exalumna: Susana Ortega Requielme.

SEXTO. Visto el Oficio N° 034-2019-FM-UNC, de fecha 04 de febrero del año 2018, suscrito por la Mc. MSR. Carmen Sagástegui Ponsignón, Decana de la Facultad de Medicina, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2019-FM-UNC**, de fecha 04 de enero del 2019; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller Medicina Humana de los siguientes exalumnos: Fiorela Justina abanto Ramírez, Harold Aguilar Huamán, Anderson Alexander Alarcón Saldaña, Hugo Cesar Bustamante Chávez, Gianmarco amaro Carranza Berna, Gustavo Enrique Carrasco Pérez, Guillermo Artidoro Caruajulca Arana, Luis Eduardo Caruajulca Díaz, Alex Hernan Cevallos Bustamante, Edinson Ely Correa Cubas, Irving Mauricio Cortez Pereyra, Gladys Delgado Chávez, Pedro Díaz Lucano, Ángel Enrique Gonzales Eneque, Eduardo Josué Guayac Llamoctanta, Anner Luis Guevara Ruiz, Loida Guevara Ruiz, Irwin Brayham Antonio Guido Díaz, Angelita Margot Hoyos Sáenz, Giuliana Pamela Huaripata Chingay, Crhistian Percy Huaylla Alcántara, Javier Oswaldo Julcamoro Yopla, Freddy Jheysson Mantilla Requielme, Diana Guissela Mestanza Deza, Karina Judith Morales Aquino, Jhon Luis More Menor, Janner Alexis Núñez Mejía, Michael Ernesto Ortiz Colorado, Diógenes Prieto Huamán, Dennis Manuel Quiliche Estacio, Walter Rafael Manyá, Freddy Edinson Ramírez Quispe, Ángel Josué Rudas Huaripata, Italo Emanuel Salazar Cacho, Janner Alejandro Saucedo Abanto, Einstein Elmer Trejo Sánchez, Bryan Andrés Vásquez Sáenz, Anthony Frank Vega Zamora, yesenia Consuelo Villar Murga, Sara Paolita Del Carmen Yholpa Cruzado y Crithian Raúl Zamora Cerna.

APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES

SÉPTIMO. Visto el Oficio N° 0273-2018-FCS-UNC, de fecha 31 de diciembre del 2018, suscrito por el Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 201-2018-FCS-UNC**, de fecha 31 de diciembre del 2018; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Lic. En Sociología de los Bachilleres: Raúl David Castillo Carrea, Macky Aldina Terán Pita, Josué Leandro David Becerra Díaz, Ruben Atilio Condor Murrugarra.

OCTAVO. Visto el Oficio N° 0275-2018-FCS-UNC, de fecha 31 de diciembre del 2018, suscrito por el Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 203-2018-FCS-UNC**, de fecha 31 de diciembre del 2018; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Lic. en Turismo y Hotelería de los Bachilleres: Julisa Judith Pérez Pérez, Rosa Lisseth Armas Vásquez, Sonia Marleny Huaripata Linares, Daniel Pérez Olórtégui, Analy Marysilvia Fuentes Pérez, Rosa Ermila Human Llanos.

NOVENO. Visto el Oficio N° 035-2019-FM-UNC, de fecha 04 de febrero del 2019, suscrito por la Mc. MSR. Carmen Sagástegui Ponsignón, Decana de la Facultad de Medicina, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2019-FM-UNC**, de fecha 04 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Médico Especialista, del Cirujano que ha culminado sus estudios en la Unidad de

Segunda Especialización en Medicina – Residentado Médico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca: Franz Cacho Quispe.

POSTGRADO

APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

DÉCIMO. Visto el Oficio N° 031-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 138-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Magali Katherine Soto Bardales

MENCIÓN

Salud Pública.

UNDÉCIMO. Visto el Oficio N° 024-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 131-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Carlos Alberto Sarabia Orihuela

MENCIÓN

Docencia e Investigación
Educativa

DUODÉCIMO. Visto el Oficio N° 025-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 132-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

- Nelly del Carmen Chávez Silva

MENCIÓN

Salud Pública.

DECIMOTERCERO. Visto el Oficio N° 026-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 133-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero

del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- José Emilio Portal Jordán Auditoría.

DECIMOCUARTO. Visto el Oficio N° 027-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 134-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Nixon Escalante Abanto Gestión de la Educación

DECIMOQUINTO. Visto el Oficio N° 032-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 139-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Segundo Eladio Salazar Peralta Promoción y Educación para la Salud.

DECIMOSEXTO. Visto el Oficio N° 030-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 137-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Edgard Antony Ramírez Huaccha Dirección de Proyectos.

DECIMOSÉPTIMO. Visto el Oficio N° 019-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 126-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Gissela Janeth Silva Chileno Salud Pública.

DECIMOCTAVO. Visto el Oficio N° 028-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 135-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Manuel Alejandro Fernández Vargas Administración y Gerencia Empresarial.

DECIMONOVENO. Visto el Oficio N° 029-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 136-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Franklin Ricardo Montoya Toroverero Gestión Ambiental.

VIGÉSIMO. Visto el Oficio N° 035-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 142-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Bertha Haydeé Torrel Villanueva Promoción y Educación para la Salud

VIGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N° 034-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 141-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- María Elizabeth Rubio Bustamante Promoción y Educación para la Salud

VIGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N° 033-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 140-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Giovanna Madeleyne Martínez Molina Gestión Ambiental

VIGÉSIMO TERCERO. Visto el Oficio N° 021-2019-DEPG-UNC, de fecha 10 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 128-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- José Algimiro Arana Azañero Salud Pública

APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

VIGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N° 036-2019-DEPG -UNC, de fecha 10 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 143-2018-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Doctor en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Francisco Martin Quiroz Barrantes Derecho

VIGÉSIMO QUINTO. Visto el Oficio N° 037-2019-DEPG -UNC, de fecha 10 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 144-2018-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Doctor en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Iván Alejandro León Castro Educación

DUPLICADOS Y RECTIFICACIONES

VIGÉSIMO SEXTO. Vista la Solicitud presentada para el duplicado de Diploma de Bachillerato, de fecha 16 de enero del 2019 suscrita por la exalumna Erika Verónica López Urtiaga, de la Escuela Académico Profesional de Enfermería. Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** la entrega del duplicado del diploma de bachillerato a la exalumna Erika Verónica López Urtiaga.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Vista la solicitud presentada para la rectificación de nombre en Grado y Título Profesional, de fecha 10 de enero del 2019, suscrita por la exalumna Sofía Magaly Huaripata Linares, de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas. En este sentido, después de su lectura y por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** la rectificación de nombre en el Grado y Título profesional de la exalumna: Sofía Magaly Huaripata Linares.

III. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA

VIGÉSIMO OCTAVO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0025-2019-UNC, de fecha 04 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **APROBAR**, el Organigrama General de la Universidad Nacional de Cajamarca, de acuerdo a lo establecido en el estatuto vigente aprobado mediante Resolución N°01-2014- Asamblea Universitaria – UNC, de fecha 17 de diciembre del 2014, y su modificatoria aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N°015-2017-UNC, de fecha 28 de diciembre del 2017. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0025-2019-UNC, de fecha 04 de enero del 2019.

VIGÉSIMO NOVENO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0144-2019-UNC, de fecha 16 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve: **DECLARAR FUNDADA**, la solicitud de desplazamiento por Designación de Cargo de Confianza con Reserva de Plaza presentada por el Servidor Administrativo Nombrado CPC. William Ricardo Azahuanche Oliva. **APROBAR EL DESPLAZAMIENTO**, en vías de regularización, del Servidor Administrativo Nombrado CPC. William Ricardo Azahuanche Oliva a la Municipalidad Provincial de Cajamarca, por haber sido designado en el cargo de Funcionario de Confianza de Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N°001-2019-A-MPC, a partir del 02 de enero de 2019 hasta la culminación de su designación, de conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM. **RESERVAR LA PLAZA**, del Servidor Administrativo Nombrado CPC. William Ricardo Azahuanche Oliva, como Servidor de Carrera en el cargo de Especialista en Finanzas I, Nivel Remunerativo SPD de la Universidad Nacional de Cajamarca, hasta la culminación de su designación, de conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0144-2019-UNC, de fecha 16 de enero del 2019.

TRIGÉSIMO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0146-2019-UNC, de fecha 21 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **DAR POR CONCLUIDA**, la Designación del Ing. Javier Adriano

Rodríguez Velásquez, en el cargo de Director de la Oficina General de General de Servicios Generales y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Cajamarca, desde el 31 de diciembre de 2018, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Casa Superior de Estudios en dicho cargo y **DESIGNAR**, en vías de regularización, al Ing. Javier Mothimer Colina Bernal, como Director de la Oficina General de General de Servicios Generales y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Cajamarca, a partir del 01 de enero del 2019. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0146-2019-UNC, de fecha 21 de enero del 2019.

TRIGÉSIMO PRIMERO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0148-2019-UNC, de fecha 21 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como Bolsa de Viaje, a favor de los alumnos de la XIV Promoción de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, bajo la responsabilidad del Asesor: Edward Fredy Torres Izquierdo. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0148-2019-UNC, de fecha 21 de enero del 2019.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0149-2019-UNC, de fecha 21 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como Bolsa de Viaje, a favor de los alumnos de la promoción 2014-2018 de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Zootecnista, de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0149-2019-UNC, de fecha 04 de enero del 2019.

TRIGÉSIMO TERCERO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0150-2019-UNC, de fecha 21 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como Bolsa de Viaje, a favor de los alumnos de la promoción 2014 de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0150-2019-UNC, de fecha 21 de enero del 2019.

TRIGÉSIMO CUARTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0151-2019-UNC, de fecha 21 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como Bolsa de Viaje, a favor de los alumnos de la XXII Promoción de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca, Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0151-2019-UNC, de fecha 21 de enero del 2019.

TRIGÉSIMO QUINTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0152-2019-UNC, de fecha 21 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma

de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como Bolsa de Viaje, a favor de los alumnos de la Promoción 2014-2018 de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0152-2019-UNC, de fecha 21 de enero del 2019.

TRIGÉSIMO SEXTO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0153-2019-UNC, de fecha 23 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como Bolsa de Viaje, a favor de los alumnos de la Promoción 2014-2018 de la Escuela Académico Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0153-2019-UNC, de fecha 23 de enero del 2019.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0154-2019-UNC, de fecha 23 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como Bolsa de Viaje, a favor de los alumnos de la Promoción 2014-2018 de la Escuela Académico Profesional de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca, Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0153-2019-UNC, de fecha 23 de enero del 2019.

TRIGÉSIMO OCTAVO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0155-2019-UNC, de fecha 23 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como Bolsa de Viaje, a favor de los alumnos de la Promoción "Miguel Sánchez García" de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0155-2019-UNC, de fecha 23 de enero del 2019.

TRIGÉSIMO NOVENO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0156-2019-UNC, de fecha 23 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **PRECISAR**, que el nombre del docente que se contrató a través de la resolución de consejo universitario N°3423-2018-UNC, de fecha 31 de diciembre del 2018, es ANDRÉ RODRÍGUEZ LEÓN, Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0156-2019-UNC, de fecha 23 de enero del 2019.

CUADRAGÉSIMO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0156-2019-UNC, de fecha 23 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **PRECISAR**, que el nombre del docente que se contrató a través de la resolución de consejo universitario N°3423-2018-UNC, de fecha 31 de diciembre del 2018, es ANDRÉ RODRÍGUEZ LEÓN, Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0156-2019-UNC, de fecha 23 de enero del 2019.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0159-2019-UNC, de fecha 30 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **ACTUALIZAR**, la cadena funcional programática de la subvención social por la suma de dos mil trescientos con 00/100 soles (S/2.300.00), a favor de la señora Elva Marleny Arribasplata Mendoza de Pérez, viuda del ex docente principal de la facultad de ingeniería M. en I. Héctor Albarino Pérez Loayza, contenida en la Resolución de Consejo Universitario N° 3411-2018-unc, de fecha 21 de diciembre del 2019. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0159-2019-UNC, de fecha 23 de enero del 2019.

IV. DESPACHO

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Vista la Resolución de Decanato N°034-2019-FDCP-UNC, de fecha 21 de enero del 2019, mediante la cual se **RESUELVE**: aceptar la renuncia a la condición de docente contratado a tiempo completo por concurso público del Mg. Víctor Andrés Villar Narro, renuncia que tendrá efecto a partir del 01 de enero del 2019. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Decanato N°034-2019-FDCP-UNC, de fecha 21 de enero del 2019.

CUADRAGÉSIMO TERCERO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°137-2018-SA/FICP-UNC, de fecha 24 de octubre del 2018, mediante la cual se **RESUELVE**: autorizar licencia, sin goce de remuneraciones, por designación oficial y, con reserva de plaza, al Dr. José Antonio Mantilla Guevara, Docente Principal a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Pecuarias de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, a partir del 15 de octubre del 2018 y hasta que culmine su designación como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, ubicada en Sullana- Región Piura, según Resolución Viceministerial N°165-2018-MINEDU, de fecha 12 de octubre del 2018. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°137-2018-SA/FICP-UNC, de fecha 24 de octubre del 2018.

CUADRAGÉSIMO CUARTO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°422-2018-F-CECA-UNC, de fecha 18 de diciembre del 2018, mediante la cual se **RESUELVE**: proponer ante el Consejo Universitario, en vías de regularización, la Segunda Ratificación Automática en la categoría de Profesor Principal a Dedicación exclusiva a partir del 01 de noviembre del 2015, al docente Dr. Enrique Oswaldo Sánchez Urbina, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, por haber cumplido más de 25 años de servicio efectivo como docente ordinario. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR**, al docente Dr. Enrique Oswaldo Sánchez Urbina, como docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca.

CUADRAGÉSIMO QUINTO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°430-2018-F-CECA-UNC, de fecha 18 de diciembre del 2018, mediante la cual se **RESUELVE**: proponer ante el Consejo Universitario, en vías de regularización, la Segunda Ratificación Automática en la categoría de Profesor

Asociado a partir del 01 de enero del 2000, M, Cs. Cesar Octavio Vásquez Carranza, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas de la Facultad de ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, por haber cumplido más de 25 años de servicio efectivo como docente ordinario. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR**, al M. Cs. Cesar Octavio Vásquez Carranza, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas de la Facultad de ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca.

CUADRAGÉSIMO SEXTO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°424-2018-F-CECA-UNC, de fecha 18 de diciembre del 2018, mediante la cual se **RESUELVE**: proponer ante el Consejo Universitario, en vías de regularización, la Segunda Ratificación Automática en la categoría de Profesor Asociado a partir del 01 de enero del 2000, M, Cs. Cesar Octavio Vásquez Carranza, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas de la Facultad de ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, por haber cumplido más de 25 años de servicio efectivo como docente ordinario. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR**, al M. Cs. Cesar Octavio Vásquez Carranza, como docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas de la Facultad de ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°424-2018-F-CECA-UNC, de fecha 18 de diciembre del 2018, mediante la cual se **RESUELVE**: aprobar, el Informe Final N°002-2018 de fecha 13 de diciembre del 2018, del Jurado Evaluador, con fines de Ratificación y Ascenso designado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas, quien determina según numeral 4 de los resultados de dicho informe, que se considera procedente la Ratificación en categoría de Profesor Asociado, a Tiempo Completo, al Dr. CPC. Julio Norberto Sánchez De La Puente y según numeral 5 de los resultados de dicho informe, admite su promoción a la Categoría de profesor Principal a Tiempo Completo, la que está supeditada a la disposición presupuestal y normatividad pertinente. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad, **RATIFICAR**, en la Categoría de Profesor Asociado, a tiempo completo, al Dr. CPC. Julio Norberto Sánchez De La Puente,

CUADRAGÉSIMO OCTAVO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°431-2018-F-CECA-UNC, de fecha 18 de diciembre del 2018, mediante la cual se **RESUELVE**: aprobar, el Informe Final N°005-2018 de fecha 13 de diciembre del 2018, del Jurado Evaluador, con fines de Ratificación y Ascenso designado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas, quien determina según numeral 4 de los resultados de dicho informe, que se considera procedente la Ratificación en categoría de Profesor Asociado, a Tiempo Completo, al docente Dr. Lenin Rodríguez Castillo y según numeral 5 de los resultados de dicho informe, admite su promoción a la Categoría de profesor Principal a Tiempo Completo, la que está supeditada a la disposición presupuestal y normatividad pertinente. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad, **RATIFICAR**, en la Categoría de Profesor Asociado, a tiempo completo, al Dr. Lenin Rodríguez Castillo.

CUADRAGÉSIMO NOVENO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°421-2018-F-CECA-UNC, de fecha 18 de diciembre del 2018, mediante la cual se **RESUELVE**: aprobar, el Informe Final N°004-2018 de fecha 13 de diciembre del 2018, del Jurado Evaluador, con fines de Ratificación y Ascenso designado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas, quien determina según numeral 4 de los resultados de dicho informe, que se considera procedente la Ratificación en categoría de Profesor Asociado, a Tiempo Completo, al docente Dr. Alejandro Vásquez Ruiz y según numeral 5 de los resultados de dicho informe, admite su promoción a la Categoría de profesor Principal a Tiempo Completo, la que está supeditada a la disposición presupuestal y normatividad pertinente. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad, **RATIFICAR**, en la Categoría de Profesor Asociado, a tiempo completo, al Dr. Alejandro Vásquez Ruiz.

QUINCUAGÉSIMO. Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°420-2018-F-CECA-UNC, de fecha 18 de diciembre del 2018, mediante la cual se **RESUELVE**: aprobar, el Informe Final N°003-2018 de fecha 13 de diciembre del 2018, del Jurado Evaluador, con fines de Ratificación y Ascenso designado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas, quien determina según numeral 4 de los resultados de dicho informe, que se considera procedente la Ratificación en categoría de Profesor Asociado, a Tiempo Completo, al docente Dr. Mario Oswaldo Paredes Sánchez y según numeral 5 de los resultados de dicho informe, admite su promoción a la Categoría de profesor Principal a Tiempo Completo, la que está supeditada a la disposición presupuestal y normatividad pertinente. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad, **RATIFICAR**, en la Categoría de Profesor Asociado, a tiempo completo, al Dr. Mario Oswaldo Paredes Sánchez.

CONVENIOS

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO. Visto el Oficio N°038-2019-OGII-UNC, de fecha 31 de enero del 2019, suscrito por el Lic. Marco Antonio Uriarte Chávez, Director General de Imagen Institucional, Cooperación y Relaciones Públicas, mediante el cual se remite el CONVENIO MARCO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PERNAMBUCO – BRASIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA – PERÚ. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** el **“CONVENIO MARCO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PERNAMBUCO – BRASIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA – PERÚ”**

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO. Visto el Oficio N°410-2018-OGII-UNC, de fecha 31 de diciembre del 2018, suscrito por el Lic. Marco Antonio Uriarte Chávez, Director General de Imagen Institucional, Cooperación y Relaciones Públicas, mediante el cual se remite el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA Y EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** el **“CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA Y EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA.”**

QUINCUAGÉSIMO TERCERO. Visto el Oficio N°409-2018-OGII-UNC, de fecha 31 de diciembre del 2018, suscrito por el Lic. Marco Antonio Uriarte Chávez, Director General de Imagen Institucional,

Cooperación y Relaciones Publicas, mediante el cual se remite el CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA - PERÚ. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** el **“CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA – PERÚ.**

QUINCUAGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N°035-2019-OGII-UNC, de fecha 29 de enero del 2019, suscrito por el Lic. Marco Antonio Uriarte Chávez, Director General de Imagen Institucional, Cooperación y Relaciones Publicas, mediante el cual se remite el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL NOR ORIENTE DEL PERU – MAMNIRP Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** el **“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL NOR ORIENTE DEL PERU – MAMNIRP Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA”.**

QUINCUAGÉSIMO QUINTO. Visto el Oficio N°0411-2018-OGII-UNC, de fecha 31 de diciembre del 2018, suscrito por el Lic. Marco Antonio Uriarte Chávez, Director General de Imagen Institucional, Cooperación y Relaciones Publicas, mediante el cual se remite el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA Y EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE E CAJAMARCA. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** el **“CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA Y EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE E CAJAMARCA”.**

OTROS

QUINCUAGÉSIMO SEXTO. Visto, el Oficio N°18-2019-CEPUNC, de fecha 17 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Víctor Eli Rodríguez Lescano, Director del Centro Pre Universitario CEPUNC, mediante el cual solicita considerar se deje en vigencia la fecha del 31 de marzo del 2019 para el segundo examen general de admisión.

Sobre el particular, pide la palabra el Vicerrector Académico, el mismo que manifiesta que el Consejo Universitario, aprobó el examen de admisión para la fecha del 31 de marzo del 2019. Sin embargo, el mismo Consejo Universitario, en una fecha posterior, desestimo esa fecha y acordó que el examen de admisión se realice con fecha 24 de marzo del 2019. Lamentablemente, no existió una coordinación entre la Comisión de Admisión y el Centro Pre Universitario-CEPUNC, para determinar la fecha del examen de admisión, esto se evidencia en que el Centro Pre Universitario-CEPUNC ha programado su examen de admisión para la misma fecha en que se realizara el segundo examen general de admisión 2019-II.

En este contexto el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita que este tema en específico, pase a la Estación Orden del Día. Pedido que fue aprobado por unanimidad.

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO. Visto, la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°116-2019-EPG-UNC de fecha 08 de enero del 2019, signado por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: APROBAR, el Presupuesto del Proceso de Admisión 2019, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, el Presupuesto del Proceso de Admisión 2019, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca.

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO. Visto, la Resolución de Consejo de Facultad N°427-2018-F-CECA-UNC de fecha 18 de diciembre del 2018, signado por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: PROPONER, ante Consejo Universitario, la Subvención Económica de S/. 960.00, por 12 meses a partir del 05 de setiembre del 2017 al 05 de setiembre del 2018, al docente M. Cs. CPC. Juan Estenio Morillo Araujo, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, según Resolución de Consejo de Facultad N° 183-2017-F-CECA-UNC, de fecha 04 de setiembre del 2017. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, una subvención económica por la suma de novecientos sesenta con 00/100 Soles (S/. 960.00), a favor del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, M. Cs. Juan Estenio Morillo Araujo, conforme a la propuesta efectuada mediante Resolución de Consejo de Facultad N°427-2018-F-CECA-UNC, de fecha 18 de diciembre de 2018.

QUINCUAGÉSIMO NOVENO. Visto, la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°2397-2018-EPG-UNC de fecha 31 de diciembre del 2018, signado por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: APROBAR, la distribución de vacantes de las Unidades de Posgrado de las Facultades de: Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Agrarias, Ciencias Sociales, Ciencias Veterinarias, Ingeniería en Ciencias Pecuarias, Salud, Ingeniería; y Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, de la Universidad Nacional de Cajamarca, para el Proceso de Admisión correspondiente al año académico 2019 de la Escuela de Posgrado, según Relación que como Anexo forma parte de la presente Resolución. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, la distribución de vacantes de las Unidades de Posgrado de las Facultades de: Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Agrarias, Ciencias Sociales, Ciencias Veterinarias, Ingeniería en Ciencias Pecuarias, Salud, Ingeniería; y Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, de la Universidad Nacional de Cajamarca, para el Proceso de Admisión correspondiente al año académico 2019 de la Escuela de Posgrado.

SEXAGÉSIMO. Visto, la Resolución de Consejo Universitario N°1362-2018-UNC de fecha 28 de mayo del 2018, signado por el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: DECLARAR VIGENTE, la escala de incentivos a los cargos de autoridades de la Escuela de Posgrado por los mismos montos establecidos en las Resoluciones Rectorales N° 088-98-UNC, del 16 de marzo de 1998 y N° 128-99-UNC, del 30 de marzo de 1999, hasta el 31 de diciembre de 2018. Después de su lectura y una breve deliberación, por

unanimidad, se acuerda **APROBAR**, la escala de incentivos a los cargos de autoridades de la Escuela de Posgrado.

SEXAGÉSIMO PRIMERO. Visto, la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°232-2019-EPG-UNC de fecha 15 de enero del 2019, signado por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, mediante la cual se resuelve: APROBAR, la modificación de los planes de estudio del Programa de Maestría en Ciencias, Mención en Gestión Ambiental; el Programa de Maestría en Ciencias, Mención en Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa de Doctorado en Ciencias, Mención en Gestión Ambiental y Recursos Naturales. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, modificación de los planes de estudios de los siguientes Programas de Estudios: a) Programa de Maestría en Ciencias Mención en: Gestión Ambiental; b) Programa de Maestría en Ciencias Mención: Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo de Desastres; y, c) Programa de Doctorado en Ciencias Mención en: Gestión Ambiental y Recursos Naturales, de conformidad a lo resuelto por la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°232-2019-EPG-UNC, de fecha 15 de enero de 2019.

SEXAGÉSIMO SEGUNDO. Visto, el Oficio N°005-2019-DU/FAC.CA-EPG-UNC, de fecha 11 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Marcial Mendo Velásquez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual alcanza la Resolución de consejo de facultad N°001-2019-FCA-UNC, de fecha 09 de enero del 2019, de aprobación de los Planes de Estudios, del Programa de Maestría, Mención en Gestión Ambiental y del Programa de Doctorado, Mención Gestión Ambiental y Recursos Naturales, dentro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR**, el Proyecto del plan de estudios de la unidad de posgrado de la facultad de ciencias agrarias, correspondiente al Programa de Maestría con su Mención de Gestión Ambiental y del Programa del Doctorado con su Mención en Gestión Ambiental y Recursos Naturales.

SEXAGÉSIMO TERCERO. Visto la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°231-2019EPG-UNC, de fecha 22 de enero del 2019, mediante la cual se aprueba el desarrollo del Diplomado “Gestión Pública y Descentralización”. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda **APROBAR** el desarrollo del Diplomado “Gestión Pública y Descentralización”.

SEXAGÉSIMO CUARTO. Visto el Oficio N°212-2018-DEPG-UNC, de fecha 21 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°363-2018-EPG-UNC, donde se aprueba el Reglamento de Acceso a la Docencia en la Escuela de Posgrado de la UNC.

Sobre el particular el Señor Rector la una Universidad Nacional de Cajamarca, sugiere que este Reglamento de Acceso a la Docencia en la Escuela de Posgrado de la UNC, sea discutido y aprobado en una próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario. En este sentido,

se acuerda por unanimidad, que el 20 de febrero del 2019, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario sea discutido para su posterior aprobación el Reglamento de Acceso a la Docencia en la Escuela de Posgrado de la UNC.

V. INFORMES

SEXAGÉSIMO QUINTO. La Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que:

- La Comisión de Convenios, se encuentra actualizando un convenio realizado entre la Universidad Federal de Rio de Janeiro y la Universidad Nacional de Cajamarca.

SEXAGÉSIMO SEXTO. El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, informa que:

- Primero: Que el día martes 29 de enero, se efectuó la visita a la Universidad del Pacifico, la misma que se comprometió a apoyar a la Universidad Nacional de Cajamarca con el asesoramiento para la elaboración del reglamento de Incubadora de Empresas en la UNC. Además, sugiere realizar un Convenio con la UNC para tratar temas relacionados con el Emprendimiento e Innovación empresarial.
- Segundo: Que el día miércoles 30 de enero, se efectuó la visita a la Pontificia Universidad Católica del Perú, La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y al Centro de Estudios Universitarios CEU, comprometiéndose con la Universidad Nacional de Cajamarca, en el apoyo para la formulación e proyectos de emprendimiento, intercambios de experiencia, el asesoramiento en el funcionamiento de incubadoras y la asesoría en desarrollo de emprendimientos internacionales.
- Tercero: Que el día jueves 31 de enero, se efectuó la visita a la Universidad Nacional Agraria la Molina y a la Universidad Nacional de Ingeniería, comprometiéndose, con el apoyo para eventos de emprendimiento, intercambio de experiencias en incubación e innovación, el funcionamiento de incubadoras, en la celebración de convenios y alianzas con la UNC y al fortalecimiento empresarial entre emprendedores.

Precisa, además, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, que las visitas a estas Instituciones Educativas las desarrollaron conjuntamente con el Presidente de la Federación Universitaria de la UNC y el representante del Tercio Estudiantil.

SEXAGÉSIMO SÉPTIMO. El Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales informa que:

- Primero: Que se tuvo coordinaciones con los representantes de la Universidad Mayor de San Marcos, en cuanto la realización del XXXII Congreso Internacional Alas Perú 2019. Asimismo, informa que fue escogido como el coordinador de todos los Decanos del Perú, para la realización de este evento. También, señala que este Congreso es declarado de interés

nacional, siendo inaugurado por el Presidente de la República, existiendo al promediar 7.000 (siete mil) participantes a nivel nacional.

- Segundo: Que se coordinó con el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad Mayor de San Marcos, con la finalidad de firmar un convenio específico para la realización de investigación, tanto a nivel de estudiantes y docentes.
- Tercero: Se está coordinado con el fin de realizar un convenio con MINCETUR para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales puedan realizar sus prácticas profesionales en dicha Institución.
- Cuarto: Por último indica que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del mes de enero del año 2019, se acordó el tema de seguridad para las distintas Facultades de esta Universidad. Solicitando que este tema pase a la estación Orden del Día.

SEXAGÉSIMO OCTAVO. El Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas informa que:

- Que la Revista Quaestio Iuris, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha sido publicada exitosamente.
- Que se va llevar a cabo el curso APA, hasta la tercera semana de febrero.
- Que los Cursos de verano se están llevando con normalidad.
- Por último, informa que dos docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas están realizando un viaje a la ciudad de España, para un Congreso Mundial de Familia

SEXAGÉSIMO NOVENO. La Mg. Giovana Chávez Horna, Directora General de la Sede de Celendín, informa que:

- Se culminó la instalación de luz eléctrica en la Sede Celendín.
- Que los trabajadores de la biblioteca están siendo capacitados.

SEPTUAGÉSIMO. La Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon, Decana de la Facultad de Medicina Humana, informa que:

- Primero: Complementando el informe del alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, señala que la reunión con el Congresista Cesar Henry Vásquez, llevada a cabo el día viernes 25 de enero del 2019, incluía no solamente un convenio con el Ministerio Público para la adquisición de cadáveres, sino también se planteó la necesidad de tener un mayor número de docentes en esta Universidad, no solamente en la Facultad de Medicina, si no en varias Facultades. En este sentido, informa que el Congresista Cesar Henry Vásquez, se comprometió interceder ante el Ministerio de Economías y Finanzas para lograr un mayor número de plazas docentes en esta Universidad.

- Segundo: Informa que sostuvo una reunión con la Directora del Hospital Docente de Cajamarca, donde se reafirmó el compromiso para llevar a cabo el Convenio que se firmó en el mes de diciembre 2018.
- Tercero: Informa que el Comité del Hospital Regional de Cajamarca está objetando los trabajos de Tesis que ya fueron aprobados por esta Universidad, cuando se supone que ellos deben ser ejecutores y facilitar la obtención de los datos para los trabajos, no teniendo que objetar el tipo de Proyecto. En este sentido informa que se está coordinado con la nueva gestión para dar remedio a este asunto, debido a que este tema podría retrasar la Titulación de los futuros Médicos.

SEPTUAGÉSIMO PRIMERO. El Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, informa lo siguiente:

- Primero: Sobre el cumplimiento con una de las principales recomendaciones de SUNEDU, con relación a la producción científica a través de Artículos en Revistas Científicas y Libros. De tal manera que con fecha 22 de enero del 2019, se ha elevado a la Comisión de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Cajamarca, la información requerida, dando cumplimiento a esta recomendación, toda vez que es parte del proceso de Licenciamiento. En este sentido, se elevó los Artículos de la Revista Caxamarca, la Revista Diversa, los Artículos de las Revistas Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Qhwaestio Iuris) y dos libros publicados el año 2018. Asimismo, felicita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por los trabajos realizados para la publicación de los Artículos Científicos, a nivel de docentes y estudiantes y requiere a través del señor Rector, solicitar al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el envío formal de estas Revistas Científicas, con el fin de elevar a través de la Comisión de Licenciamiento de la UNC la información a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)
- Segundo: Con relación al cumplimiento de la investigación en la Universidad Nacional de Cajamarca, informa que hasta la fecha se han realizado dos convocatorias de Proyectos de Investigación, la primera se desarrolló en el mes de julio 2018 y la segunda en noviembre 2018, y como producto de la primera convocatoria, son nueve proyectos que se encuentran en ejecución. Informa que previo al informe que cada responsable del proyecto debe presentar, el Vicerrectorado de Investigación a solicitud de los responsables de estos nueve proyectos ha sostenido una reunión, existiendo una preocupación con respecto a la atención de requerimientos, motivo por el cual traslada esta información hacia los Miembros del Consejo Universitario y el especial al Director General de Administración con el fin de que tenga presente lo informado y así pueda atender oportunamente los requerimientos efectuados por cada uno de los responsables de los nueve proyectos. Asimismo, sugiere al señor Rector sostener una reunión con la Director General de Administración, con el fin de poder agilizar los requerimientos.

En este contexto, el Dr. Jorge Luis Salazar Soplalpuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pide el uso de la palabra y solicita que este tema sea discutido en la estación Orden del Día, debido a que existe un pedido que realizar.

SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO. Seguidamente, el señor Rector se pronuncia para indicar que ha existido una urgencia familiar y deja presidiendo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario al Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico.

VI. PEDIDOS

SEPTUAGÉSIMO TERCERO. El Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación solicita:

- Que se informe sobre el remplazo de los trabajadores cesados.

Con relación a este punto, el CPC. William Llanos Seclén, Director General de Administración informa que existen 67 plazas por ocupar en las distintas Facultades y Oficinas Administrativas, señala además que el señor Rector en una Sesión de Consejo Universitario anterior ha designado a la comisión encargada para la contratación de personal. En este sentido, la Oficina de Recursos Humanos se encuentran elaborando los formatos para que cada Facultad y Oficina Administrativa puedan elaborar los perfiles técnicos, con la finalidad de convocar al proceso, quedando a la expectativa de ello.

SEPTUAGÉSIMO CUARTO. El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita:

- Que se agilicen los requerimientos para dar cumplimiento a los Proyectos de Investigación del canon minero.

SEPTUAGÉSIMO QUINTO. El Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas solicita:

- Que se discuta los Cursos de Inducción a los ingresantes.

Sobre este punto el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas informa que en el Proceso de Licenciamiento se le interrogó a las Facultades, sobre si se venía desarrollando los Cursos de Inducción a los estudiantes. En consecuencia, la información que se brindó en ese momento fue que se encontraba en un proceso de preparación, por cuanto no se tenía la implementación y docentes. Posteriormente, se entiende que en la Resolución de Licenciamiento se señala que debe haber programas, cursos y algunas actividades de inducción a los ingresantes para cumplir las condiciones de calidad. Sugiriendo, al Consejo Universitario autorice al Vicerrector Académico para que planifique en coordinación con los Decanos una actividad de inducción a los ingresantes en el próximo semestre, para cumplir este requerimiento.

En este contexto, el Vicerrector Académico, agradece por el interés del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre el periodo de nivelación de los ingresantes. En consecuencia, informa que se ha realizado la capacitación al personal de Admisión, específicamente al Ing. Paul Omar Cueva Araujo, el mismo que ha sido capacitado por el

consultor de autoevaluación con fines de acreditación, teniendo el reporte referente al tema, sobre los ingresantes en el primer Examen de Admisión 2019, que deben ser nivelados antes de iniciar el periodo de clases o en el transcurso del primer semestre. Que la Comisión Central de Acreditación, que la preside el señor Rector tiene conocimiento de ello y se está trabajando para definir la forma de nivelación de los ingresantes.

Por último, el Vicerrector Académico indica que la Comisión Central de Acreditación está tomando cartas en el asunto y que se coordinara con cada Facultad, en el debido momento, sobre la metodología sobre los cursos de inducción.

Sobre el particular, se ACUERDA, que a Comisión Central de Acreditación a través del Vicerrectorado Académico coordinará con los Decanos y Directores de Escuela, el proceso de Inducción o Nivelación de los ingresantes a la Universidad Nacional de Cajamarca. Considerándose de igual forma la intervención de en este tema a la Federación Universitaria.

- Pedido de cursos virtuales online.

Sobre el particular, luego de un breve debate, se acuerda: Encargar al Decanato de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, presentar una propuesta de reglamento obre asignaturas virtuales.

- Se informe sobre el laboratorio de cómputo.

Sobre este punto, el Decanato de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita por intermedio del señor Rector, que el Director General de Administración, se ponga en contacto con la empresa ganadora del equipo informático adquirido e instalado recientemente (computadoras) con la finalidad de evaluar oportunamente el cambio de una computadora que no enciende.

Asimismo, solicita que se coordine con la Oficina pertinente, con la finalidad de que instalen el software necesario y poder dar uso a estas computadoras.

Por último, solicita que se implemente las prácticas pre profesionales (tiempo completo, part - time o voluntariado) con los alumnos de Ingeniería Informática, con la finalidad de que solucione problemas informáticos que se presentan en cada Facultad.

Posteriormente, el Director General de Administración informa que, en algunos casos, los equipos recientemente instalados no cuentan con sistemas operativos, siendo la Oficina General de Sistemas Informáticos y Plataformas Virtuales, la que se está encargando de dar solución a este asunto. Asimismo, informa que con respecto a cualquier eventualidad que pueda suceder con los equipos instalados, se solicita a los Decanos poner de conocimiento ante la Oficina General de Sistemas Informáticos y Plataformas Virtuales, para poder activar la garantía correspondiente.

En consecuencia, el Vicerrector Académico, encarga al Director General de Administración realizar una reunión en el menor tiempo posible, con los Asistentes administrativos de cada Facultad, para conversar y dar solución a los problemas que se presenten.

- Que se vea sobre los sistemas de seguridad y servicios.

Con relación a este punto el el Vicerrector Académico, quien preside la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, encarga al Director General de Administración para que, a través de la Oficina General de Servicios Generales, den solución a los problemas de seguridad y servicios que se han presentado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SEPTUAGÉSIMO SEXTO. El Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias solicita:

- Que discuta sobre la seguridad de cada Facultad.

Con relación a este tema, el Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias informa que ha conversado sobre el aseguramiento de los ambientes de esta Facultad (Edificio 2J), precisa que se han adquirido equipos costosos y es necesario protegerlos, en consecuencia, informa que se ha elaborado un documento al Director General de Administración, con la finalidad de que se atienda oportunamente con el requerimiento respecto a este tema.

Al respecto el Director General de Administración, informa que en algunos casos ya fueron atendidos con puertas y ventanas metálicas, algunas Facultades, en consecuencia, señala que se viene trabajando con respeto al requerimiento efectuado por el Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias.

Asimismo, informa que, con relación a la seguridad, el señor Rector ha dispuesto la contratación de personal (vigilantes), asimismo señala que ya se ha convocado el proceso de selección para la adquisición de video cámaras de vigilancia.

Seguidamente el M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, informa que, en su Facultad, se han venido realizando los trabajos de seguridad (puertas y ventanas metálicas) que menciona el Director General de Administración, sin embargo, la semana pasada han paralizado estos trabajadores, manifestando la ausencia de pago.

Sobre el particular el Director General de Administración, informa que efectivamente ha existido una demora con los pagos hacia esta empresa, sin embargo, se ha coordinado con la Oficina General de Servicios Generales para culminar con los estos trabajos.

- Se informe sobre la adquisición de equipos de computo

El Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias informa que uno de los requisitos indispensables para la Acreditación, son “los centros de cómputo”, sin embargo, su facultad no cuenta con ellos. Precisa que se ha realizado el año pasado el requerimiento para la adquisición de computadoras, no siendo atendidos hasta el momento.

Con relación a este pedido, el Director General de Administración, indica que se han realizado los trámites respectivos para adquirir este equipo de cómputo, sin embargo, existe un caso

particular, debido que quien asigna el proveedor ganador no es la Universidad, si no la Institución "Perú Compras", siendo nosotros únicamente los encargados de enviar las especificaciones técnicas de cada requerimiento.

Posteriormente, señala que ya existe ganador del proceso de licitación para la adquisición de estos equipos, no obstante, la empresa ganadora tiene un plazo de 90 días para hacer la entrega de ellos, en consecuencia, se viene coordinado para agilizar este plazo de entrega.

Por último, el Director General de Administración, informa que dentro del requerimiento señalado anteriormente, no se encuentra estipulado la repotenciación de los equipos de otras Facultades.

- Se vea el remplazo del personal cesado, de acuerdo a los Términos de Referencia que elaborara cada Facultad.

Con relación a este punto, el Vicerrector de Investigación informa que se les enviara oportunamente la documentación para que cada Facultad elabore los Términos de Referencia con el fin de convocar la nueva contratación de personal

SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO. La Mg. Giovanna Chávez Horna, Directora General de la Sede Celendín, solicita:

- Capacitación del Proceso de Acreditación.

Sobre el particular, el Vicerrector de Investigación informa que la capacitación a los Comités de Calidad lo realiza el SINEACE, y que la persona designada para esta capacitación atenderá de acuerdo a como llegaron las solicitudes de capacitación.

En este sentido, el Vicerrector Académico, encarga al Secretario General de la Comisión de Acreditación, que se haga llegar una solicitud nueva, precisando las fechas de capacitación para los Comités de Calidad de la Universidad Nacional de Cajamarca

SEPTUAGÉSIMO OCTAVO. La alumna Karla Mariela Huamán Tanta, solicita:

- Sobre el mantenimiento de los servicios higiénicos y seguridad.

La alumna Karla Mariela Huamán Tanta, solicita que, por intermedio del Vicerrector Académico, se traslade la pregunta al Director General de Administración, si es que para este año se cuenta considerado el proyecto de mantenimiento de los servicios higiénicos, el mismo que iría de la mano con el tema de seguridad, toda vez que en años anteriores cuando se implementó este proyecto, existieron muchos robos (jaboneras, tachos, electrobombas).

Sobre el particular el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, invoca a la Federación Universitaria y al Tercio Estudiantil, indicando que debe existir una corresponsabilidad en el tema de seguridad y aseo.

En este contexto, la alumna Karla Mariela Huamán Tanta, informa que anteriormente se planteó crear las Brigadas Universitarias para tener un buen mantenimiento, seguridad y cuidado de nuestra Universidad, incentivando una Universidad saludable, motivo por el cual también se solicita la creación de puntos ecológicos, para que cada Facultad tenga un lugar específico donde desechar sus residuos.

Por último, informa que se creara un Proyecto para Fomentar las Universidades Saludables, solicitando el apoyo del Director General de Administración.

A continuación, el alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, señala que asume con mucha responsabilidad la propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, precisa que se realice la instalación de basureros dentro de la Universidad, informa que se realizara campañas de sensibilización hacia los estudiantes, para mantener la universidad limpia, demostrando nuestra cultura y valores como estudiantes.

- La apertura de la Guardería Universitaria.

Sobre el particular el Director General de Administración, informa que quien se encuentra a cargo de este proyecto es el Médico cirujano Ana María Arrufo Avellaneda, quien en estos momentos se está desplazando hacia esta Sala de Reuniones de Consejo Universitario, en este sentido, solicita continuar con la sesión hasta que se apersona dicha profesional.

SEPTUAGÉSIMO NOVENO. El M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes, solicita:

- Se informe sobre el proceso de subvención económica sobre el Proceso de Acreditación

El M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes, informa que existen varias preocupaciones debido a que ha transcurrido más de medio año, ya que se anunció la Asamblea Universitaria, de que los que conformaban las diferentes comisiones, recibirían una subvención económica, la misma que hasta la fecha no ha sido entregada.

En este contexto el Vicerrector Académico informa que, efectivamente se realizan subvenciones económicas, pero por productividad. En consecuencia, se estuvo esperando la Apertura Presupuestal 2019, para efectivizar estos pagos.

- Se informe sobre el proceso de nombramiento sobre plazas presupuestadas por renunciadas o fallecimiento.

Sobre el particular, el Vicerrector Académico informa que se está tratando de consolidar las 10 plazas vacantes, con el fin de que en un solo concurso sean todas convocadas. Asimismo, se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finezas el presupuesto para cubrir dichas plazas, solicitud que hasta la fecha no tiene respuesta.

Sobre el punto, el Director General de Administración, informa que ya existe respuesta al respecto. Precizando que debe elaborarse el nuevo CAP, la misma que está pendiente en la Asamblea Universitaria.

Sobre el particular el M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes, informa que tomo conocimiento al respecto y precisa que efectivamente existe una negligencia administrativa, que seguramente la administración de esta universidad no elevó dichos documentos, por este motivo están siendo observados.

Posteriormente, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se pronuncia para señalar que se encuentra totalmente de acuerdo con el Secretario General del Sindicato Único de Docentes debido a la negligencia administrativa por parte del DIGA y por el retraso administrativo para el Nombramiento de Docentes.

Asimismo, precisa que el Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca, al que hace referencia el Director de la Oficina General de Administración, ya fue modificado hace más de tres meses. Indica, que cuando se ha conversado con el CPC William Llanos Seclén, este informa que existe una mala interpretación, que la gente de Lima no entiende, que se ha hecho esto y el otro (...) Por consiguiente, informa el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, que existe una situación bastante delicada en este aspecto. Asimismo, informa que se pide instrumentos normativos que no son aplicables a los docentes, si no al personal administrativo, que no se convoca al concurso de nombramiento principal, respetándose siempre las categorías.

Señala, que Piura ha tenido recientemente un concurso de nombramiento, al igual que Chachapoyas, San Marcos y Trujillo. En consecuencia, solicita que se informe sobre qué está pasando para que haya concurso de nombramiento y ascensos en esta universidad, llegando a la conclusión que es un asunto totalmente administrativo. Refiriéndose nuevamente al ESTATUTO y a su modificación, la misma que fue hace tres meses. Por último, precisa que el Organigrama de Funciones de la Universidad también fue aprobado.

Posteriormente, pide nuevamente la palabra para reiterar que para nombramientos, ascensos y ratificaciones ya se ha modificado el Estatuto. Lo que se está haciendo ahora es adecuarlo debido a que existen varios planteamientos y opiniones para estudios generales y oficinas que faltan, etc. Pero toda la estructura para que se efectúen nombramientos y ascensos que propuso la Dirección General de Administración, se aprobó en Asamblea Universitaria. Insistiendo que algo está pasando, y que se diga para poder subsanarlo con el fin de que haya nuevamente nombramientos y ascensos en esta universidad.

En este contexto el Vicerrector Académico solicita mirar con horizonte a la universidad y llegar a un consenso, deseándose que haya nombramientos. Proponiendo, nombrar una comisión que se encargue únicamente de ver este asunto, donde se encuentre el Director General de Administración, el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas y el Secretario Único de Docentes. La misma que fue aceptada por unanimidad.

OCTOGÉSIMO. El Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, solicita:

- Que se Informe sobre la demora de Resolución de cese de algunos colegas que fueron cesados por edad

Sobre el particular, el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca, informa que las Resolución es de cese del personar ya han sido emitidas y quizás a lo que se refiere el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, es a una observación que está solicitando la Oficina de Recursos Humamos, que ya se está tramitando por las unidades respectivas.

En este contexto, el Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos, señala que es lamentable que no se les entregue aún las Resoluciones de cese a estos trabajadores. Que estas Resoluciones de cese debería haberlo realizarlo la Unidad Técnica de Escalafón y Capacitación, debido a que es ahí donde se encuentra el legajo personal de cada trabajador.

Sobre el particular CPC. William Llanos Seclén, Director General de Administración señala que de repente no existe una información adecuada, para poder afirmar lo que indica el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos. Que la norma exige que las Resoluciones de cese de cualquier trabajador sean por el Titular del Pliego. En consecuencia, la Oficina General de Recursos humanos de la Universidad Nacional de Cajamarca solo puede emitir una opinión técnica que le permita o le sirva a la Oficina de Secretaria General para que elaboren las Resolución respectivas. Que existen algunas Resoluciones, que por falta de coordinación no se han emitido como corresponden, sin embargo, ya se han levantado observaciones y están próximas a ser emitidas y entregadas.

OCTOGÉSIMO PRIMERO. El alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, solicita:

- Que se converse sobre los Cursos Generales, específicamente la inclusión del curso de inglés.

Sobre el particular, el Vicerrector Académico se pronuncia solicitando al Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, que el curso de inglés sea discutido en una próxima Sesión de Consejo Universitario.

- Informe sobre las vacantes del Examen de Admisión UNC.

Con relación a este punto, el alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, señala que, en una Sesión de Consejo Universitario Anterior, se trató el asunto sobre las vacantes al Examen de Admisión 2019-I, donde se expusieron el número de vacantes de cada Facultad. Sin embargo, al escuchar los resultados del examen admisión 2019-I, se dieron con la sorpresa que existían menos vacantes que las manifestadas en dicha Sesión de Consejo Universitario. Por consiguiente, solicita se informe al respecto.

- Informe sobre el semillero de investigación dentro de la UNC.

Sobre el particular el Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, informa que por parte de los alumnos existió una

propuesta de un proyecto para desarrollar investigación, posteriormente a ello, se sostuvieron reuniones involucrando a los Directores de Unidades de Investigación para que presentaran un Plan de Investigación, se determinó que formaran grupos de investigación con el fin de elaborar un Reglamento de Investigación. Señala que al momento el 50% de los Directores de Unidades de Investigación ha hecho llegar solamente el Reglamento de Investigación, mas no el Plan de Investigación.

Sostiene que el Vicerrectorado de Investigación ha desarrollado una propuesta de Reglamento Para los Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional de Cajamarca, precisa que este reglamento se encuentra avanzado en un 90%, quedando pendiente la formulación de anexos para la adscripción correspondiente de cada una de las Facultades. Solicitando que dicho Reglamento sea debatido, discutido y aprobado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

En este contexto, el señor Rector sugiere al Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, reunirse con los representantes de los alumnos con el fin de culminar este Reglamento. Proponiendo, que con fecha lunes 18 de febrero del 2019, se reúnan con los estudiantes para determinar estos temas.

- Se informe sobre la participación de la Universidad Nacional e Cajamarca en el Corso de Carnaval 2019

Sobre este punto, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, sugiere que documentos de este carácter no sean discutidos en el Consejo Universitario, precisa que la participación de la Universidad Nacional de Cajamarca en el curso del carnaval 2019, no permite ganar prestigio. Por consiguiente, queda descartada esta posibilidad de participar el Corso de Carnaval 2019.

OCTOGÉSIMO SEGUNDO. EL Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, solicita:

- Se informe porque la Universidad Nacional de Cajamarca no ha sido incluida en la donación de 20 millones de soles que ha hecho el Ministerio de Educación a 20 Universidades Nacionales.

Al respecto el señor Rector informa que este es un tema sumamente político, que el Estado ha considerado que no somos una Universidad Emblemática y que tenemos saldos presupuestales (cano minero) por ese motivo, no fuimos considerados en estas ayudas económicas.

- Bibliotecas virtuales para la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con relación a este punto el Vicerrector Académico informa que ya se ha presentado el proyecto para la implementación de las bibliotecas virtuales y que se encuentra en plena evaluación.

OCTOGÉSIMO TERCERO. El M. Cs. Wilfredo Poma Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita:

- Que se vea el tema de combustible para el tema de Agronegocios.

Sobre el particular el señor Rector, informa que recientemente se ha distribuido es Recursos Ordinarios (RO) que vienen desde el tesoro público, pero si existe necesidad de combustible, se otorgara a cargo de los Recursos Directamente Recaudados (RDR).

OCTOGÉSIMO CUARTO. El Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita:

- Seguridad y atención a la Facultad de Ciencias Sociales.

En relación a este tema, el señor Rector informa que desde la próxima semana aproximadamente el día viernes 15 de febrero empieza el mantenimiento para toda la universidad, que se ha delegado a Servicios Generales con la finalidad que inicien los trabajos no solamente con la Sede Central sino también con las Filiales

OCTOGÉSIMO QUINTO. El Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, solicita:

- Designación del Director general de Responsabilidad Social Universitaria.

Sobre este punto el Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, informa que, en el mes de diciembre del año 2018, la ex Directora de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, presentó su solicitud de cese y jubilación a la Universidad Nacional de Cajamarca, en consecuencia, desde el mes de enero del presente año, no contamos con Director de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, por lo que, se encargó a uno de los trabajadores Administrativos para que asumiera este cargo mientras que se designe oficialmente a través de su despacho y del Consejo Universitario al Director de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria. Para dicho cargo, se propone al Mg. Cs. Luis Alfonso Cabrera Rosell. La misma que después de su lectura es aprobado por unanimidad.

- Aprobación y emisión de Resolución de los Proyectos canon de la convocatoria complementaria

Con relación a este tema, el Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria informa que: Primero, debe existir un equipo de apoyo administrativo por parte de Dirección General de Administración, para atender los requerimientos efectuados por parte de los 9 responsables de los proyectos canon. En este sentido se elevaría un informe al respecto al despacho Rectoral, con la finalidad de que se coordine la atención oportuna de estos requerimientos.

Sobre el particular, el señor Rector sugiere al Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, sostener una reunión para el día viernes 15 de febrero a horas 09:00 am para ver estos asuntos. Estando totalmente de acuerdo el Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria.

Sobre el particular el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita que en esta reunión que se llevará a cabo el día viernes 15 de febrero del 2019, se posibilite la modificatoria del Reglamento de financiamiento por canon minero de los proyectos concursables para que participen los docentes contratados por concurso público.

Sobre el particular, el señor rector informa que la reunión que se llevará a cabo el día viernes 15 de febrero del 2019, será únicamente para evaluar la ejecución de gasto, en este sentido la propuesta que efectúa el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en un tema específico, que debería realizarlo la comisión pertinente.

OCTOGÉSIMO SEXTO. El Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, solicita:

- Se fije la fecha para ver sobre Estudios Generales.

Con relación a este punto específico, se determina realizar una Reunión Extraordinaria de Consejo Universitario para el día martes 19 de febrero del 2019, a horas 09.00 am

Siendo las trece horas con quince minutos del día miércoles seis de febrero del dos mil diecinueve, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, suspende la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 06 de febrero del 2019, para continuarla el día de mañana jueves 07 de febrero del 2019 ha horas 09 de la mañana.

ACTA CONTINUADA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2019

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las nueve de la mañana del día jueves 07 de febrero del dos mil diecinueve; se reunieron bajo la dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. Estuvieron presentes: **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **M. Cs. Wilfredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias; **Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

En calidad de Supernumerarios, asistieron: **Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra** Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; **M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **CPC. William Llanos Seclén**, Director General de Administración; **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; **Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **Ing. Tulio**

Felipe Segura Rojas, Representante de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados de la Universidad Nacional de Cajamarca; **Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica,

Como Secretario de Actas, el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, declaró instalada la continuación de la sesión ordinaria, para tratar la siguiente agenda:

OCTOGÉSIMO SÉPTIMO. El señor Rector informa que el día de ayer miércoles 06 de febrero del 2019, se evaluó el Oficio N°018-2019-CEPUNC, de fecha 17 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Víctor Elí Rodríguez Lescano, Director del Centro pre Universitario CEPUNC, mediante el cual solicita la reconsideración de la fecha para el segundo examen de admisión 2019-II, con la finalidad de que el examen de admisión 2019-II se lleve a cabo la fecha del 31 de marzo del 2019. Argumentando que, si el examen de admisión se desarrolla 24 de marzo 2019, coincidiría con el último examen que toma el Centro Pre Universitario CEPUNC. Asimismo, informa que existieron otras observaciones que realizaron algunos Decanos. En este sentido, el señor Rector cede el uso de la palabra Vicerrector Académico con la finalidad de esclarecer sobre el particular.

OCTOGÉSIMO OCTAVO. El Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, informa que el punto a tratar en específico es sobre Examen de Admisión y las tres observaciones que realizó el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. La primera observación es sobre la coincidencia entre la data que el Consejo Universitario Aprobó con lo que se ha publicado en el Diario Panorama Cajamarquino. Estableciéndose que el día de hoy se realice un informe por parte del Presidente de la Comisión de Admisión.

Posteriormente, luego del informe efectuado por parte del del Presidente de la Comisión de Admisión y las intervenciones realizadas por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Director de la Escuela de Posgrado y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas, se RESUELVE: citar a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario para el día lunes 11 de febrero del 2019, cuya única agenda será el Informe de ingresantes, examen de admisión 2019-I.

Sobre la segunda observación, el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, indica que el Reglamento de Admisión prescribe que el proceso de admisión es único, con seis o siete modalidades, que en estas modalidades participa la Comisión de Admisión, en coordinación con el Vicerrectorado Académico y los Decanos, existiendo lógica por que en algunas modalidades debe existir opinión de las Facultades. Por ejemplo, Hay modalidad de traslado externo, donde el requisito es haber estudiado dos años la carrera profesional o cualquier otra carrera y, hay traslado interno que el requisito es haber estudiado un año. Por ejemplo, cuando en la carrera de derecho, los puntajes son altísimos, pero cuando se ven los traslados internos y externos, todos los puntajes son mínimos. Por ejemplo, como un alumno que viene de la universidad de afuera, que ha estudiado dos años la carrera profesional ingrese con un puntaje de 119p. Es decir, viene un alumno de afuera que apenas sabe leer y escribir, cuando ya está dos años en la carrera. En segundo lugar, como en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se va a poder calificar a una persona que viene

estudiando por dos años en nuestro Plan de Estudios, pregunta sobre ¿Cuál es el criterio de evaluación?, siendo coherente el reglamento cuando señala que los Decanos coordinan con la Comisión de Admisión, porque en los exámenes de admisión debe participar un delegado o el Coordinador de Escuela que evalué estos temas. Sugiriendo para lo sucesivo aplicar el Reglamento, sobre todo en las áreas donde los ingresos involucran traslados internos y externos y que los decanos de cada facultad participen en los procesos de admisión para verificar como ingresan estos traslados.

En este contexto, el señor Rector se pronuncia para indicar que estos temas son de calidad, solicitándole al presidente de la Comisión de Admisión se presente el tema operativo, un reglamento o una directiva y podría darse el caso que el sistema de evaluación se presente una valla para los traslados.

Sobre la tercera observación realizada al Examen de Emisión 2019-II, el Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que se le remitió un informe de la Comisión de Admisión, donde se indica que habiéndose programado examen de admisión vía CEPUNC, el 3 de febrero, se solicita que se designe a un profesor delegado para que verifique y participe en el proceso. En este sentido solicita respetuosamente al presidente de la Comisión de Admisión que envíe el acuerdo de Consejo Universitario donde se aprobó el acuerdo sobre el proceso de admisión vía CEPUNC, teniendo en cuenta que el proceso es único, conforme a la Ley. Dándose como respuesta, que Comisión de Admisión a enviado un plan operativo al señor Rector y ahí está el calendario. Reiterándole que el calendario debió ser aprobado en sesión de consejo universitario, según sus propias atribuciones. No existiendo una coordinación con la comisión de admisión, el CEPUNC y el Vicerrectorado Académico. En este sentido, solicita que el CEPUNC, presente cual es el calendario definitivo para ser aprobado por el Consejo Universitario.

Sobre este contexto, el Presidente de la Comisión de Admisión señala que el CEPUNC el 8 de enero tramitó al Rectorado un Plan Operativo, donde esta todos los temas que se desarrollaran en el ciclo y las fechas de evaluación, en consecuencia, la dinámica del desarrollo de las clases lo administrar el CEPUNC, siendo respetuosa la Comisión de Admisión, de las fechas que el CEPUNC alcanza, suponiendo que el Consejo Universitario ya aprobó el Plan Operativo, y que al aprobar este plan operativo, automáticamente se aprobó las fechas correspondientes.

Seguidamente, el señor Rector informa que en el último evento del Plan Estratégico se habló que la Universidad Nacional de Cajamarca se está poniendo en orden, ya que años atrás nunca se habían aprobado Planes Operativos. Por eso se está trabajando intensamente para que hasta el 31 de abril 2019 se pueda aprobar el Plan Operativo hasta 2020. Señala, además, que a través la Oficina General de Asesoría Jurídica, se está tramitando el flujograma sobre el proceso de admisión en general. Seguidamente, reitera la citación para la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario para el día lunes 11 de febrero del 2019 a las 9 de la mañana, cuya agenda única sería: Informe de ingresantes, examen de admisión 2019-I. cediendo el uso de la palabra al Director del Centro Educativo Pre Universitario CEPUNC.

En este sentido, el Dr. Víctor Eli Rodríguez Lescano, señala que, mediante Resolución de Consejo Universitario 193-2018 UNC, de fecha 04 de julio del 2018, se aprueba la fecha del segundo examen General de Admisión 2019-II, para el 31 de enero 2019. Posteriormente, con Resolución de Consejo Universitario N°06-2019-UNC, el 04 de enero del 2019, se aprobó el proceso de admisión 2019-II, para el 24 de marzo del 2019. Por consiguiente, el Centro Educativo Pre Universitario CEPUNC, motivado por la Resolución de Consejo Universitario N°06-2019-UNC, el 04 de enero del 2019, programa actividades. Por consiguiente, indica que no es el CEPUNC el que genero estos problemas, si no el Consejo Universitario, por cuanto existen dos Resoluciones de Consejo Universitario vigentes programando la fecha del segundo examen de admisión 2019-II.

Seguidamente, el señor Rector, cede el uso de la palabra al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el mismo que reitera que el Consejo Universitario debería aprobar un Calendario Único de Examen de Admisión, que respete al Estatuto. Recomendando, que el día lunes el Vicerrector Académico con las Oficinas pertinentes, traiga el Calendario Único de Examen de Admisión, para evitar las contradicciones que se está manifestando para el segundo examen de admisión 2019-II.

Posteriormente, el señor Rector, cede el uso de la palabra al Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica. El mismo que informa que el flujograma que se ha presentado el día de hoy, respecto al Examen de Admisión, se ha realizado teniendo en cuenta la normativa vigente de esta Universidad. Que el Reglamento de Admisión prescribe que el Proceso de Admisión debe aprobarse con no menos de dos meses de anticipación a su inicio, por ende, el cronograma, el presupuesto y el cuadro general de vacantes debe ser aprobado previamente al inicio del Proceso de Admisión. Precisa que el cuadro presentado pretende mostrar la unidad del proceso y cuál es su real duración. Comunica que se necesita una propuesta que recoja todos los exámenes en todas las modalidades (sujetos a modificaciones). Que se ha emitido la Opinión Legal N°002, donde se encuentra más detallado este asunto. Poniéndose a disposición de la Oficina General de Admisión, para cualquier coordinación y elaboración de cualquier otro documento que se pueda necesitar.

OCTOGÉSIMO NOVENO. A continuación, el alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, solicita se informe porque se contrató estudiantes de otras universidades para el Proceso de Admisión 2019.

Con relación a este tema, el Presidente de la Comisión de Admisión, informa que no se ha contratado a ningún alumno de otras universidades, y si existió algún alumno con este atributo dentro del Proceso de Admisión, fue debido a que estuvo remplazando a un a una persona que cayo delicado de salud en esos días.

En este contexto, el señor Rector, solicita al Presidente de la Comisión de Admisión, que el día lunes 11 de febrero en Sesión Extraordinaria de consejo Universitario, se realice el informe respectivo, con el fin de que no haya ninguna mala interpretación.

NONAGÉSIMO. En otro punto, el señor Rector, informa que existe un documento del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Cajamarca, referente a la Casona Villanueva, en tal sentido, convoca

con carácter de urgencia para el día viernes 08 de febrero del 2019, a todos los Miembros del Consejo Universitario, para realizar una visita a la Canosa Villanueva, en el horario de 9am a 10am. Con la finalidad de posteriormente tratar dicho documento que se tiene en carpeta.

Siendo las doce horas con treinta minutos del día jueves siete de febrero del dos mil diecinueve y no habiendo otro punto que tratar, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario previa dispensa de lectura y aprobación de acta, a fin de que los acuerdos entren en vigencia.